









## BASES DEL CONCURSO DE DIBUJOS "ESCUELAS: ESPACIOS DE PAZ"

- 1. Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en el concurso de dibujos "Escuela: Espacios de Paz", organizado por el GDR Serranía Suroeste Sevillana y financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, convocatoria IRPF 2.016 gestionado y coordinado por la Red Española de Desarrollo Rural
- 2. El objeto del concurso será premiar los mejores dibujos sobre la temática "Escuelas: Espacios de Paz" presentados por los participantes en el mismo, con objeto de sensibilizar sobre la mediación como instrumento de resolución de conflictos en los centros escolares. Se trata, por tanto, de que los alumno/as que conocen la mediación muestren de manera gráfica lo aprendido en la materia escolar.
- 3. Podrá concurrir a la convocatoria, presentando sus dibujos, los escolares que se encuentren cursando 3º y 4º de Primaria de los CEIP y 1º y 2º de la ESO de los IES, de Paradas y La Puebla de Cazalla, por ser los centros que participan en el proyecto "Escuelas Rurales de Mediación".
- 4. Los dibujos originales deberán ser presentados a título individual, indicando en el mismo el centro educativo, el nombre del/la alumno/a y el curso, en su centro educativo que posteriormente deberá remitirlos al GDR Serranía Suroeste Sevillana sita en C/ Carrera, 1, 41620 Marchena (Sevilla).
- 5. La fecha límite para presentar los dibujos en el centro educativo será el día 30 de noviembre.
- 6. El jurado estará compuesto por tres profesores y tres alumnos/as de cualquiera de los centros participantes y una persona nombrada por el GDR Serranía Suroeste Sevillana. Los miembros del jurado podrán delegar sus funciones en otras personas expertas en la materia. El jurado será el encargado de seleccionar los doce mejores dibujos, y con ello, los/as ganadores/as del concurso. La selección de los dibujos se hará en la sede del GDR y el plazo máximo será el día 11 de Diciembre.
- 7. Las resoluciones del jurado serán inapelables. Asimismo, el jurado podrá declarar desierto el concurso y el premio a la vista de los dibujos presentados por lo/as participantes.
- 8. PREMIOS. Con los 12 mejores dibujos ganadores se confeccionará un calendario que ilustrarán cada uno de los meses del año. A pie de dibujo aparecerá el nombre del alumno/a, el curso y el centro educativo. Los calendarios editados serán distribuidos en los colegios como instrumento de comunicación de la experiencia desarrollada y difusión de la mediación escolar











- 9. El hecho de concurrir a este concurso implica la plena aceptación del contenido de las presentes Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la entidad organizadora como por parte del jurado del concurso.
- 10. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la presentación de los dibujos al concurso "Escuelas: espacios de Paz" van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado, responsabilidad de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana, que tiene como finalidad la gestión y ejecución del concurso, autorizando a la Asociación a ceder los datos de los menores que participen a las Administraciones públicas y demás entidades que organizan y financian esta actividad. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, los padres, madres o tutores legales puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a domicilio social de la Asociación, sita en C/ Carrera, nº 1, Código Postal 41620, Marchena (Sevilla). De igual forma, manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para, en el caso de ser premiados, la publicación de los dibujos, nombres de los alumnos/as, incluida su imagen, en la página web del GDR y en futuras publicaciones.

En Marchena, a fecha de firma electrónica. La gerente del GDR Serranía Suroeste Sevillana

Fdo. Teresa Benítez Lora